

RESOLUCIÓN No. 1367 DEL 15 DE JUNIO DE 2023

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora Vivian Yamile Rueda Bernal”

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Nombramiento No. 239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que la servidora pública **Nona Alejandra Maldonado Rivera**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.330.222**, quien se desempeña actualmente en el empleo **Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Código 115, Grado 06**, asignado a la Oficina Asesora de Comunicaciones, solicito permiso por el día 30 de junio del 2023, inclusive.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.

Que mediante correo electrónico de fecha 13 de junio de 2023, la servidora pública Alejandra Maldonado Rivera, quien se desempeña como Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones, manifestó lo siguiente: “(...) informo que para el día 30/06/2023 quedará de encargada la funcionaria Vivian Yamile Rueda Bernal (...)”

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **Vivian Yamile Rueda Bernal**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.145.082**, quien se desempeña como **Profesional Universitario Código 219 Grado 16** asignado en la Oficina Asesora de Comunicaciones, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo **Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Código 115, Grado 06** asignado en la Oficina Asesora de Comunicaciones.



Elaboró: Edna Rocio Castiblanco Castellanos –Contratista SGDTH
Revisó: Martha Clemencia Diaz Téllez - Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo Chávez-Profesional Especializada DGP

GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a las servidoras públicas **Vivian Yamile Rueda Bernal, Nona Alejandra Maldonado Rivera, Oficina Asesora de Comunicaciones y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.**

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar por el día 30 de junio de 2023, inclusive, a la servidora pública **Vivian Yamile Rueda Bernal**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.145.082**, de las funciones del empleo **Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Código 115, Grado 06** en la Oficina Asesora de Comunicaciones, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

RESUELVE

En mérito de lo expuesto,

Que, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza en la Oficina Asesora de Comunicaciones, es procedente encargar de las funciones del empleo **Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Código 115, Grado 06** a la servidora pública **Vivian Yamile Rueda Bernal**, por el día 30 de junio de 2023, inclusive.

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora Vivian Yamile Rueda Bernal”

RESOLUCIÓN No. 1367 DEL 15 DE JUNIO DE 2023